

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA**

NIT. 813.005.265-7
RESOLUCION No. 065

(Marzo 20 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. GRACIELA MENDEZ FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.756.140, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$933,439,00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 16 de enero de 2010 y el 15 de enero de 2011.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. GRACIELA MENDEZ FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.756.140, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 09 al 27 de abril de 2012.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1010101, 1010110, 1010104 y 1010113 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.


ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010101	VACACIONES	\$ 674.120.00
1010110	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 169.028.00
1010104	PRIMA DE VACACIONES	\$ 602.249.00
1010113	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 64.202.00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.509.599.00)**.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2012.


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Vo.Bo. Asesor Jurídico


MERCEDES DEL PILAR GOMEZ SILVA
Asesora de Talento Humano

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva